ANEXO No. 3 MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "CONTRATAR LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	PLANEACION	SELECCIÓN	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONOMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Deficiencias en la oportunidad de la necesidad en la etapa precontractual por parte de la Entidad	Deficiencias en la oportunidad y/o en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual, por parte del Intermediario de Seguros de la Entidad	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna Compañía Aseguradora	Errores en el proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas	Que ninguna compañía aseguradora cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en la Invitación Pública	Ejecución del Contrato con niveles deficientes del servicio	Errores en la información de los bienes (vehículos) asegurados por parte de la Entidad al corredor de seguros	Omisiones y/o errores en la información de los bienes (vehículos) asegurados por parte del corredor de seguros a la compañía de seguros	Toma de posesión y/o liquidación de la Compañía Aseguradora ordenada por la Superintendencia Financiera de Colombia	No continuidad operativa del contrato por medidas gubernamentales ante contingencias del estado de emergencia, económica o social o sanitaria
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	1. Adquisición de un servicio que no cumple con las verdaderas requerimientos y especificaciones de la entidad, o a precios que no son de mercado 2. El proceso puede quedar desierto o revocarse	1. No contar con una adecuada cobertura para los bienes e intereses de la entidad 2. Incremento en el costo de los seguros	Declaratoria de desierta del proceso de contratación	Demoras en la adjudicación o Adjudicación equivocada que pueden ocasionar demandas o procesos jurídicos en contra de la entidad aseguradora	1. Posible declaratoria de desierta 2. Ausencia de cobertura de los bienes e intereses de la Entidad, entre tanto se surte nuevamente el proceso	Expedición y entrega de los seguros SOAT fuera de los términos fijados	Dejar la entidad sin respaldo de una de las pólizas de seguros que permita resarcir económicamente a la entidad en caso de un evento amparado en el SOAT	Dejar la entidad sin respaldo de una póliza de seguros que permita resarcir económicamente a la entidad en caso de un evento amparado en el SOAT	Terminación anticipada del Contrato de Seguros	Revocación de la póliza o disminución en la calidad del servicio prestado por el contratista
PROBABILIDAD	IMPROBABLE (2)	IMPROBABLE (2)	IMPROBABLE (2)	RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	IMPROBABLE (2)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)
IMPACTO	MENOR (2)	MENOR (2)	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MENOR (2)	MENOR (2)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MODERADO (3)	MODERADO (3)
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	3	3	4	5	4	4	3	4
CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Verificación por parte del Comité de Estructuración y el Corredor de Seguros con la debida anelación de la Invitación Pública. Generar una estrategia para evitar que el proceso pueda quedar desierto.	Idoneidad y experiencia en el personal del intermediario	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados a la Invitación Pública	Verificación de requisitos habilitantes de la oferta de menor precio, por los evaluadores designados, con revisión del área jurídica	No incluir requisitos de difícil cumplimiento y establecer una adecuada estrategia para la contratación	Reuniones de seguimiento de acuerdo con la necesidad, se debe establecer como una obligación de la aseguradora los tiempos de respuesta de siniestros, inclusiones y exclusiones	Verificación de la información de bienes y cargos de la Entidad	Reuniones de seguros Idoneidad y experiencia en el personal del intermediario	Por ser un riesgo externo ajeno a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que prevengan la ocurrencia del riesgo. Estar atentos de las noticias del sector asegurador especialmente de las compañías de seguros que recibían el contrato de seguros de la entidad	Exigirle al contratista el plan de continuidad del negocio y la emisión de los seguros SOAT
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)	RARO (1)
IMPACTO	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MENOR (2)
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿ACEPTA LA ELIMINACIÓN DEL CONTRATO?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Equipo Estructurador	Equipo Estructurador (el corredor de seguros forma parte de este)	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Equipo Estructurador	Grupo Evaluador Corredor de Seguros	Supervisor del contrato de intermediación de seguros	Supervisor Contrato y corredor de seguros	Durante la estructuración el Gerente del proyecto requerirá a las áreas donde se originó la necesidad de contratación y a la dirección de Talento Humano De igual manera durante la ejecución del contrato el supervisor del contrato podrá requerir a las áres en mención las respectivas inclusiones y exclusiones	Equipo estructurador	Corredor de seguros a través de reportes a la entidad que relacionan al sector asegurador	Contratista, Supervisor del contrato y Corredor de Seguros
FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde los estudios previos	Desde el momento de la selección del corredor de seguros	Al momento de conocer las observaciones del pliego y en su defecto en las observaciones del pliego	Desde el momento en que el corredor entrega la evaluación a la Entidad	Desde la elaboración del estudio de mercado y estudios previos	Desde el inicio de la vigencia del contrato	Desde la etapa precontractual	Durante la etapa precontractual y contractual	Desde la etapa precontractual	Durante la ejecución del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Plazo para publicación de adendas a la invitación	Hasta el cumplimiento de la obligación contractual	Hasta la última adenda antes del cierre	Hasta la adjudicación del proceso	Plazo para publicación de adendas antes del cierre	Hasta el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Hasta el vencimiento de la vigencia del programa de seguros	Hasta la vigencia del programa de seguros	Hasta la vigencia de las pólizas	En la ocurrencia del evento
MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO?	Mesas de trabajo	Mesas de trabajo	Adendas	Informe de evaluación	Acta de cierre de evaluación	Reuniones de acuerdo con la necesidad	Reunión para la verificación del pliego de condiciones	Envió de correo electrónico con la información de los movimientos de bienes y cargos en general	Reuniones de seguimiento trimestral y balance del mercado asegurador trimestral (corredor de seguros)	A través se observaciones dentro del proceso y ofertas presentadas. Resultados de seguimiento trimestrales
MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Cada vez que se requiera, durante la etapa de planeación	Cada vez que se requiera, durante la etapa de planeación	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Durante toda la etapa elaboración y publicación de documentos precontractuales	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Mensualmente	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascedente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando mediadas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el vaor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascedente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando mediadas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el vaor del contrato más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	casi cierto (ocuerre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA 5 CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

COMPARATIVO DE PRIMAS ADJUDICACIÓN ANUAL VS. PROYECCION ANUAL

RAMO	VALOR VIGENCIA FISCAL 2025 ADJUDICADA - 365 DIAS		VALOR PROYECCION - 365 DIAS	
	No. VEHICULOS	VALOR TOTAL	No. VEHICULOS	VALOR TOTAL
SOAT	91	$ 97.243.600	88	$ 97.294.200
		$ 97.243.600		**$ 97.294.200**